



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE RECOMIENDA A LOS CONSEJOS DISTRITALES, EN LOS CASOS EN QUE ESTO SEA FACTIBLE, INFORMEN SOBRE LOS DATOS QUE SE HUBIESEN ASENTADO EN LAS HOJAS DE INCIDENTES LEVANTADAS POR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS, RESPECTO DE AQUELLOS CIUDADANOS QUE SE HUBIESEN PRESENTADO A VOTAR Y SU NOMBRE NO HUBIERA APARECIDO EN LA LISTA NOMINAL DE LA CASILLA.

UNICO.- QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES, EN LOS CASOS EN QUE ESTO SEA FACTIBLE, INFORMEN SOBRE LOS DATOS QUE SE HUBIESEN ASENTADO EN LAS HOJAS DE INCIDENTES QUE SE HUBIESEN LEVANTADO POR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS, RESPECTO DE AQUELLOS CIUDADANOS QUE SE HUBIESEN PRESENTADO A VOTAR Y SU NOMBRE NO HUBIERA APARECIDO EN LA LISTA NOMINAL DE LA CASILLA.